

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 596-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA STOPP ELSA LIDIA.

ANTECEDENTES

Resolución 532-PCM-2025.

Nota 0363-SSCI-25 de la fecha 19 de septiembre 2025.

La factura 00002-000000088 de fecha 18/09/2025 presentada por la firma STOPP ELSA LIDIA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde a honorarios por servicio de interpretación lengua de señas en vivo Sesión 11/09/2025 Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central.servicios no personales. servicios técnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

STOPP ELSA LIDIA La factura 00002-000000088 de fecha 18/09/2025 por el importe de pesos trescientos noventa y nueve mil doscientos ochenta.....\$399.280,00

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde a honorarios por servicio de interpretación lengua de señas en vivo Sesión 11/09/2025 Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 Servicio administrativo central. Servicios no personales. servicios técnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas